

RESOLUCIÓN No. 25 - 410
02 FEBRERO DE 2017

"Por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación en el Territorio Nacional"

LA SECRETARIA DE SALUD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las conferidas por el Decreto 1352 del 2000 por el cual modifica parcialmente el Decreto 1875 de 1994, emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que MARENTES CRUZ CAROL LORENA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 1073717326, expedida SOACHA CUNDINAMARCA, solicitó ante esta Secretaría de Salud la autorización, para ejercer como APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS EN TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA; diplomía otorgado por, LA ESCUELA DE SALUD TERESA DE CALCUTA EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO EN SOACHA CUNDINAMARCA, según ACTA GENERAL No C 030 Y ACTA INDIVIDUAL No C 2608 DE JUNIO 18 DE 2016

Que dicho certificado de aptitud ocupacional, no requiere Registro de la Secretaría de Educación, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo del Artículo 2°, de la Resolución 08211 de 1989.

Que estudiada la documentación presentada por el (la) solicitante, este (a) cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que en virtud de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar a MARENTES CRUZ CAROL LORENA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 1073717326, expedida en SOACHA CUNDINAMARCA, para ejercer como APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS EN TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA, y tiene efectos en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Con la presente Resolución, quedara inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en salud (ReTHUS).

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme a lo dispuesto en el Art. 67 y siguientes del CPACA, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición que se interpondrá dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. el 02 FEBRERO DE 2017

ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR
Secretaria de Salud

Proyecto: Janeth Flores

Revisó: José Luis Rodríguez

V.0 CANT Alfonso Salazar

BOGOTÁ D.C. 22 FEBRERO 2017

A la fecha fue notificado personalmente al
SEÑOR(A) CAROL LORENA MARENTES CRUZ
CC No. 1073717326 SOACHA

Firma CAROL MARENTES.

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cédula de Ciudadanía ▼

Número de Identificación *

1073717326

Primer Nombre *

carol

Primer Apellido *

marentes

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General

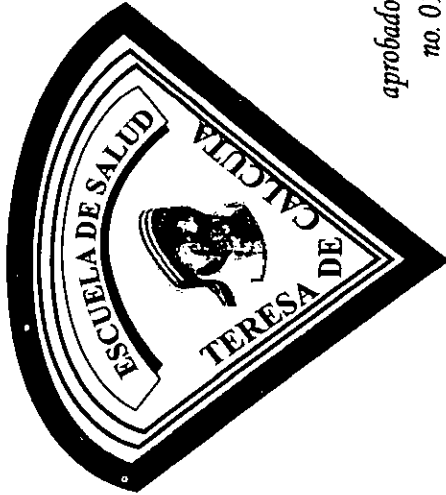
Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Detalles
CC	1073717326	CAROL	LORENA	MARENTES	CRUZ	Ver

Información Detallada [CC: 1073717326] CAROL LORENA MARENTES CRUZ

Información Académica

Tipo Programa	Origen Título	Obtención	Profesión u Ocupación	Fecha desde que puede ejercer	Entidad Reportadora
AUX	Local		AUXILIAR EN ENFERMERIA	2017/2/02	DTS SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).



La República de Colombia

y en su nombre

ESCUELA DE SALUD TERESA DE CALCUTA

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO.

aprobado por el ministerio de salud acuerdo educativo no. 056 del 17 de diciembre de 2003 y licencia de funcionamiento

no. 019 del 07 de mayo de 2004, emanada de la secretaria de educación del municipio de Soacha (cundinamarca)

actualización de programas, decreto 3616 de 2005 resolución no. 075 del 6 de abril de 2009, emitido por el ministerio de protección social

comisión intersectorial para el talento humano en salud,

registro de programa resolución no. 1368 del 18 de junio de 2010.

Certifica Que:

CAROL LORENA MARGENIES CRUZ

T.I 981028-20592 DE SOACHA

CODIGO: 259 No. 1

Asistió y Aprobó el curso Básico de

Plan Amplio de Inmunización (PAI)

Con una intensidad de 20 horas

Jenny Marcela Galindo
Representante Legal

ESCUELA DE SALUD
TERESA DE CALCUTA

Jenny Marcela Galindo

Representante Legal

Flor Marina Gómez
Directora

ESCUELA DE SALUD
TERESA DE CALCUTA

Flor Marina Gómez de Galindo

Directora Administrativa

Judy Velasco

Docente

Dado en Soacha, Cundinamarca a los Veintidós (22) días del mes de Septiembre de 2016.



La República de Colombia
y en su nombre

ESCUELA DE SALUD TERESA DE CALCUTA

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Aprobado por el Ministerio de Salud, Acuerdo Ejecutivo N° 056 del 17 de Diciembre de 2003 y Licencia de Funcionamiento Resolución N° 019 del 07 de Mayo de 2004, Emanada de La Secretaría de Educación del Municipio de Soacha (Cundinamarca).

Actualización de programas, Acuerdo N° 075 del 6 de Abril de 2009, Emitido por el Ministerio de la

Protección Social Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud,

Registro de Programa Resolución N° 1368 del 18 de Junio de 2010

Certifica:

CAROL LORENA MARENTES CRUZ

Que:

T.I. 981028-20592 DE SOACHA

Asistió al curso de

Reanimación Basic Life Support (BLS)

Con una intensidad de 50 horas



Jenny Marcela Salazar
Representante Legal

Jenny Marcela Salazar

Jenny Marcela Salazar Gómez Flor Marina Gómez de Galindo

Representante Legal

Directora Administrativa

Flor Marina Gómez

Jenny Marcela Salazar
Instructor

Dado en Soacha, Cundinamarca a los Ocho (08) días del mes de Septiembre de 2016.